



NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Envío de originales

Los originales, necesariamente inéditos en el momento de su publicación, se entregarán en lengua castellana y no estarán pendientes de publicación en cualquier otro medio. Los autores remitirán sus trabajos en formato electrónico a través de correo electrónico.

2. Formato:

Los originales deberán estar escritos en un interlineado sencillo, en un tipo Times New Roman, cuerpo 12, con páginas numeradas. Los textos se compondrán en párrafo normal. Evitando los saltos de página y de línea. Entre los distintos párrafos se debe incluir una línea en blanco. Las llamadas de las notas a pie de página irán con números volados y pegados al vocablo referido, sin espacio. Las notas a pie de página deben ir con un tipo Times New Roman, al cuerpo 10. También irán del cuerpo 10 las citas largas o transcripciones incluidas en los textos principales.

Para organizar los diferentes capítulos u apartados dentro de la obra se sugiere un sistema basado en I., I.1, I.2, I.3., 2., 2.I., etc.

Deberá llevar un índice general y una bibliografía. Opcionalmente un índice onomástico, de autores o alfabetico de materias según la materia. En algunos casos podrá llevar prólogo, presentación, estudio introductorio, etc.

Se recomienda no abusar del uso de la negrita para destacar conceptos, frases, etc. y en ningún caso en más de una línea. En todo caso se adaptará a las normas de la colección a la que se vaya a incorporar la obra. Esta recomendación se refiere también al uso del subrayado.

En la primera página se incluirá el título, el nombre del autor y su filiación académica o profesional, junto con los datos de contacto: dirección, teléfono y correo electrónico del centro de trabajo y personal.

Las referencias bibliográficas se citarán del siguiente modo:

- a) Libros: RUIZ ANTÓN, L. F., *El agente provocador en Derecho Penal*, Madrid, 1982.
- b) Revistas: RUIZ ANTÓN, L. F., «La acción como elemento del delito y la teoría de los actos del habla: cometer delitos con palabras», *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 1988, pp. 5-34.

Si se incluye una bibliografía al final de la obra, las referencias en nota a pie de página se limitarán a incluir el nombre del autor, fecha de publicación (si es un libro) o abreviatura de revista, y número de página. Si no se incluye, la primera mención a la obra bibliográfica en nota a pie de página deberá ser completa, y las sucesivas deberán incluir el número de la nota a pie de página donde la referencia aparece completa.

Para evitar incompatibilidades con otros programas, el formato a utilizar deberá ser Word o similar, y siempre sin encriptar.

Los originales que no se atengan a tales especificaciones, podrán ser devueltos a sus autores para su corrección.



3. Proceso de admisión y evaluación

Los trabajos remitidos serán sometidos a un proceso de evaluación por pares ciegos realizado por expertos independientes, antes de decidir su publicación. El autor será debidamente informado del resultado de la evaluación.

En caso de no ser admitido, el trabajo se devolverá a su autor, a quien se le comunicará el contenido de los informes emitidos por los evaluadores. Si los evaluadores propusieran modificaciones al trabajo, la editorial podrá sugerir al autor la introducción de estas como condición para su publicación.

4. Corrección de pruebas de imprenta

El autor recibirá un archivo PDF para su corrección que consistirá exclusivamente en subsanar los errores gramaticales o tipográficos que no se ajusten a las normas de edición de la colección. Las anotaciones a las correcciones se realizarán a través de la herramienta comentarios de la aplicación utilizada.

Para no alterar los procesos de producción se ruega la máxima rapidez en la devolución de las pruebas con las correcciones a realizar.

Si hubiese alguna necesidad de revisar unas segundas pruebas, esta se podrá realizar por la Dirección de la Colección.

5. Cesión de derechos

Los autores ceden en el momento de la entrega de los originales los derechos de explotación, reproducción y comunicación pública de su trabajo, en los términos del contrato de edición o de cesión de derechos que se suscriba al efecto.

Las obras se publican en formato electrónico bajo licencia *Creative Commons CC BY-NC-ND 4.0 Internacional*.